

Nombre solicitante de la Justicia Gratuita:

----- **MODEL** -----

Núm. Expediente: -SABA

**LA DOCUMENTACIÓN SE HA DE
PRESENTAR ANTES DEL DIA ...**

Nota: ES IMPRESCINDIBLE QUE APORTE ESTE ESCRITO CUANDO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN

A fin de acreditar su situación socioeconómica y, en especial, su insuficiencia de recursos para litigar, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, deberá aportar **ANTES DEL DIA** la documentación que seguidamente se detalla:

Documentación a presentar por el/la Sr./Sra. (Solicitante) :

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE:

- * Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia o pasaporte.
- * Fotocopia del Libro de Familia o Certificado literal del Registro Civil (Sólo si hay hijos menores de edad).
- * Si está separado/a o divorciado/a, fotocopia de la Sentencia dictada y del convenio regulador.
- * Si trabaja por cuenta ajena, fotocopia de las 6 últimas nóminas.
- * Si es trabajador/a autónomo/a, fotocopia de las 4 últimas declaraciones de IVA + IRPF + 6 últimos recibos de autónomos. Si tiene personal en la empresa, relación nominal de trabajadores y recibos de liquidación.

Nota: En el caso de que, llegados a la fecha arriba consignada, no haya presentado la documentación requerida, se procederá al archivo del expediente y a su remisión a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona.

* Los documentos extranjeros se deberán aportar traducidos.

NOTA IMPORTANTE: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita podrá realizar las comprobaciones y recoger la información que estime necesaria para verificar la exactitud de los datos económicos del/de la solicitante, y, en especial, el requerimiento a la Administración Tributaria (Art. 17 Ley 1/1996, de 10 de enero).

Fecha:

Firma: